



**MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
SAN MARCOS.**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 05-10-2,023

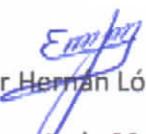
De manera atenta y por este medio me permito notificar lo siguiente.

En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según **"Artículo 10, Información publica de Oficio**, Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo. La siguiente Información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado". Dicha información corresponde al mes de SEPTIEMBRE/2,023.-

En relación al numeral 25 del Decreto 57-2008, **En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deberán hacer publica obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.-**

- Me permito indicar que este numeral no aplica para esta Municipalidad.-

Atentamente:

  
Edgar Hernán López Barrios

Secretario Municipal

